AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO
SOBRE HONORARIOS.

Bucaramanga, 5 de septiembre de 2024

Señores:
BOMBEROS DE BUCARAMANGA
CARLOS ANDRES ARIZA HERNÁNDEZ
Profesional Universitario área de contabilidad

REF: DESCUENTO POR HONORARIOS

Yo **OSCAR SIGIFREDO TAMAYO AGUILAR**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No **91.491.846** de **Bucaramanga**, de manera voluntaria autorizo que, de mis **HONORARIOS,** derivados del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° **0089** del 2024, se me descuente el valor de las estampillas departamentales y gastos de sistematización.

Los cuales corresponden a la cuenta de cobro N° 1, para el periodo comprendido del 19 de julio al 30 de Julio de 2024.

El valor a cobrar es de **Dos millones de pesos ($ 2,000,000.oo) MCTE**

ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	PORCENTAJE	VALOR
PRO HOSPITAL	$ 2.000.000	2%	$ 40.000
PRO UIS	$ 2.000.000	2%	$ 40.000
GASTOS DE SISTEMATIZACIÓN			$ 80.000

Cordialmente,

ING. OSCAR SIGIFREDO TAMAYO AGUILAR.
C.C: 91.91.846

Scanned with CamScanner

Bucaramanga, 5 de septiembre de 2024

Señores
Contabilidad
Bomberos de Bucaramanga
Ciudad

Asunto: ***Aplicación decreto 2231 de 2023, artículo 9***

Yo_OSCAR SIGIFREDO TAMAYO AGUILAR con CC 91.491.846 de Bucaramanga, me sujeto a lo indicado en el artículo 9 del decreto 2231 de 2023 (modificatorio del decreto 1625 de 2016), que cita:

> *"6. Los ingresos percibidos por las personas naturales por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria podrán aplicar lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario, siempre y cuando, las personas naturales manifiesten por escrito y bajo la gravedad del juramento que no se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas. La manifestación de que trata el inciso anterior, podrá hacerse en la factura, documento equivalente, documento expedido por las personas no obligadas a facturar o cualquier otro medio que disponga el agente de retención o la persona natural beneficiaria del pago.""*

En virtud de lo anterior, bajo la gravedad de juramento manifiesto que, para efectos de impuesto sobre la renta no tomaré costos o deducciones asociados a dichas rentas de trabajo.

La presente manifestación se hace con el fin de que sea tenida en cuenta por Bomberos de Bucaramanga para efectos del cálculo de la retención en la fuente de impuesto sobre la renta, para el cobro correspondiente al mes de julio de 2024

Atentamente,

OSCAR SIGIFREDO TAMAYO AGUILAR

CC.91.491.846

Scanned with CamScanner

Bucaramanga, 5 de septiembre de 2024.

Señores:
BOMBEROS DE BUCARAMANGA
CARLOS ANDRES ARIZA HERNANDEZ
Profesional Universitario área de contabilidad
Ciudad

REF: INFORMACION PARA APLICACIÓN RETENCION IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA AÑO GRAVABLE 2024

Yo **OSCAR SIGIFREDO TAMAYO AGUILAR**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 91.491.846 de Bucaramanga, de manera voluntaria manifiesto que a la fecha SI __ No X poseo establecimiento de comercio en la ciudad de Bucaramanga.

De acuerdo con la clasificación tributaria, establecida en el artículo 1 de la resolución N° 7525 de 2022 (la cual modifica el artículo 1 de la resolución 168 de 2021), el código de la actividad económica desarrollada en Bomberos Bucaramanga es 69102, con una tarifa de retención en la fuente de 3xmil.

Cordialmente,

FIRMA: _____

NOMBRE: OSCAR SIGIFREO TAMAYO AGUILAR

CEDULA: 91.491.846

Scanned with CamScanner